



**Atlántico
para la
Gente**

CIRCULAR No. 0020

DE: SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: RECTORES Y/O DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON SEDES EN ZONAS RURALES DE DIFÍCIL ACCESO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ASUNTO: CERTIFICACIÓN ZONA DE DIFÍCIL ACCESO AÑO 2020

FECHA: 13 de mayo de 2020

Cordial saludo,

Se le solicita a todos los Rectores y/o Directores Rurales expedir certificación para funcionarios administrativos adscritos a su Establecimiento Educativo, que se encuentren laborando en sedes identificadas como "Zona de Dificil Acceso". La certificación debe contener la siguiente información:

- Nombre y Documento de Identidad
- Cargo que desempeñan
- Nombre de la sede en que labora

Lo anterior, para darle curso al pago del correspondiente bono de difícil acceso, el cual fue establecido mediante acuerdo sindical.

Los certificados deberán ser radicados por SAC WEB a más tardar el día lunes 18 de mayo de 2020.

Cualquier inquietud, comunicarse con la funcionaria Diana Taibel al Cel: 302 388 73 87, E-mail: dianataibel@yahoo.es

Cordialmente,

PABLO ANDRÉS MORILLO VIÑAS
Subsecretario Administrativo y Financiero

REVISÓ: Sofía Herrera Moreno, Profesional Universitario (E), Oficina de Planta
ELABORÓ: Diana Taibel Romero, Técnica Operativa (E), Oficina de Planta



Código DVNI: 08-000
Código Postal: 080003
NIT: 880.105.008-1

